

cioso de Badajoz en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que fuere notificada, conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 1 de junio de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2001, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de un suministro.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: La Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S.1530.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Aparatos de cromatografía para laboratorios para la Nueva Titulación de Industrias Agrarias Alimentarias de la E.II.AA.

3.—TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 13.000.000 de pesetas. (78.131'57 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de abril de 2001.
- b) Contratista: AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.977.772 pesetas (77.997'98 euros).

Badajoz, 21 de mayo de 2001.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M.^a SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE ALANGE

EDICTO de 1 de junio de 2001, sobre modificación puntual n.º 8 de la Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 31-5-2001, el Proyecto de modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Alange, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Eugenio Casillas Ruiz, por encargo de este Ayuntamiento, consistente en recalificación de suelo urbano para equipamiento escolar y supresión en él de vial peatonal, se le somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 114.1 del R.D. legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alange, a 1 de junio de 2001.—El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 16 de mayo de 2001, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 30 de abril de 2001, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en terrenos de San Marcos (Explotaciones Agropecuarias La Hera, S.A.).

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8:00 a 15:00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento, sita en C/. Méndez Núñez, n.º 11.

Almendralejo, a 16 de mayo de 2001.—EL ALCALDE.